



Publicada hoy en el BOE

Industria convoca la concesión de subvenciones compensatorias de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero

07.05.20. El Boletín Oficial del Estado publica hoy el Extracto de la Orden de 30 de abril de 2020 por la que se convoca la concesión de las subvenciones dispuestas en el Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, correspondientes al año 2019.

Podrán beneficiarse sociedades mercantiles del sector privado, estén o no incluidas en régimen de comercio de emisiones, cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentar la solicitud, que realicen una o varias actividades en los sectores o produzcan los productos enumerados en el anexo II de las Directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, bajo los códigos NACE que se explicitan en el mismo.

La cuantía máxima de las ayudas -que adoptarán la forma de subvención- será de 6 millones de euros.

Las solicitudes podrán presentarse en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. El plazo se abre el 1 de junio.

Información completa: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/07/>